



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

**XI REGION AYSÉN DEL GRAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Secretaría Municipal**

MAT.: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL

**DECRETO N° 615
LAGO VERDE, 30.08.2023**

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N°803 del 15.12.2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023; El Decreto Alcaldicio N° 300/2023 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de subrogancia del sr. alcalde y

TENIENDO PRESENTE: Por la necesidad de reconocer a los adultos mayores y conmemorar un año más de existencia de cada uno de estos adultos que componen las distintas organizaciones de la comuna, se celebrara la actividad denominada **PASAMOS AGOSTO CON FIESTA DE LA PRIMAVERA**, la cual tiene como finalidad generar un momento de esparcimiento y entretenimiento para ellos/as y obviamente disfrutar de este día tan anhelado por ellos.

DECRETO: 1.- APRUÉBASE, PROGRAMA COMUNITARIO: "PASAMOS AGOSTO CON FIESTA DE LA PRIMAVERA", en todas sus formas, partes y contenidos, por un monto de **\$600.000**

2.- El gasto que demande el cumplimiento de dicho programa se imputará a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.24.01.999.038 ESPARCIMIENTO LUDICO Y OTROS

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, **PUBLÍQUESE**, y hecho, **ARCHÍVESE**.



CESAR RIFFO YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS BASCUNAN MORALES
ALCALDE (S)



RODRIGO VALDES ZUÑIGA
CONTROL (S)

EVG/CRY/RVZ/rvz
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos
- Social
- Finanzas
- Control



PROGRAMA

"PASAMOS AGOSTO CON FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023"

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA.

Pasamos Agosto con fiesta de la primavera.

2.- PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Durante el mes de septiembre del 2023.

3.- DESCRIPCIÓN.

Como es de costumbre y tradición en muchos lugares del país, se realiza una actividad o celebración para conmemorar el denominado "pasamos agosto", o conocido actualmente como fiesta de la primavera en nuestra comuna. Esta celebración se hace con el fin de festejar a los adultos mayores a nivel país y en especial atención esta ocasión lo queremos enfocar en los adultos mayores de la comuna de Lago Verde, involucrando a los tres clubes de adultos mayores existentes en la comuna; Villa La Tapera, Villa Amengual y Lago Verde. La actividad quedara a criterio de cada organización en la fecha que quieran realizarlo, siempre y cuando esta se lleve a cabo antes de fiestas patrias (18.07.2022) y al mismo tiempo será responsabilidad de cada organización definir qué actividad quieren llevar a cabo, ya sea un almuerzo, once, cena o lo que estimen conveniente, debiendo buscar siempre un proveedor inscrito en el portal de mercado público para realizar la compra de los insumos que requieran o de lo contrario hacer la compra de un servicio.

Para lo anteriormente expuesto pueden apoyarse en las delegaciones municipales para el proceso de compras e incluso organizar su actividad en horarios y fechas que estimen conveniente.

Por ultimo para esta actividad se les solicitara a los colaboradores poder hacer toma de fotografías y obligatoriamente listado de asistencia, lo anterior con la finalidad de poder rendir y no tener inconvenientes para los procesos administrativos.

4.-UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario "Dideco" (Dpto. Social).

5.-OBJETIVOS

*** Objetivo General**

Conmemorar la celebración del pasamos agosto o denominada fiesta de la primavera.

***Objetivos Específicos.**

- . Generar un momento de esparcimiento y entretenimiento para cada organización.
- . Velar por mantener viva esta tradición.
- . Poder hacer partícipes a todos los socios/os de cada club de la comuna.

6.- MONTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA.

El monto que se considerara para esta actividad es de \$600.000, distribuyéndolos en \$200.000 por cada localidad y organización.

7.-BENEFICIARIOS

Este programa va dirigido a los tres clubes de adultos mayores de la comuna y sus respectivos socios.

Los gastos que demande la ejecución del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias: 215.24.01.999.038 Esparcimiento lúdico y otros.



RODRIGO VALDES ZÚÑIGA
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Lago Verde, 30 de Agosto de 2023

